

ASOCIACIÓN VENETA

DE RAFAELA

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

La comisión directiva de la Asociación Veneta de Rafaela en comunica que el día 27 de septiembre de 2017 en Asamblea General Extraordinaria N° 65, celebrada en su sede social cita en calle Pueyrredón 262 dando inicio a las nueve horas, se designó como Liquidador de la misma al Sr. Hernán Abel Bettello, DNI 25.279.824.

\$ 33 337323 Oct. 10

ASERRADERO SOLDINI S.A.:

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Aserradero Soldini Domicilio legal Estanislao López 107 Soldini (SF). Aprobación del ejercicio N° 25 del 30/6/2017. Nuevos Directores.

Se realizó la Asamblea General ordinaria y extraordinaria el 9 de noviembre de 2015.

- 1) Se aprobó por unanimidad y sin observación el ejercicio económico N° 25 del 30/6/15 por el Directorio.
- 2) El resultado del ejercicio N° 25 cerrado el 30/6/15 ha sido una buena gestión, monto \$ 9.707.610,09, se hace reserva legal del 5%.
- 3) Se fijan los honorarios de los Directores.
- 4) Las acciones de la sociedad adquiridas de conformidad art. 220 inc. 2 ley 19.550 serán tratadas en la próxima asamblea.
- 5) Nuevos Directores 4 titulares y 1 suplente: titulares Aldo Raffalei D.N.I. 6.042.042, Vanina Andrea Raffaeli D.N.I. 23.529.289, Luciano Pedro Raffaeli D.N.I. 25.959.862; Pablo Mauro Raffaeli DNI 25.959.863 y suplente Palazzesi Norma Beatriz DNI 4.889.497.

\$ 45 337171 Oct. 10

ASES Y REINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Monti Mariano Andrés, argentino, nacido el 07 de Junio de 1978 D.N.I. N° 26.304.889, domiciliado en calle Urquiza 591, de la ciudad de María Susana, Soltero, cuit: 20-26304889-0; la señora Santo Susana Raquel, argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1950, L.C. N° 5.917.178, domiciliada en calle Urquiza 591, de la ciudad de María Susana, casada en primeras nupcias con Monti Orlando Víctor, CUIT 27-05917178-5 y el señor Monti Ismael Nicolás, argentino, nacido el 3 de Mayo de 1981, D.N.I. N° 28.576.720, domiciliado en calle Urquiza 591, de la ciudad de María Susana, Soltero, CUIT 20-28576720-3; todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar, y únicos socios de ASES Y REINAS S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contrato al Tomo N° 160, Folio N° 24793, Número 1827 del 20 de Octubre de 2009 y modificatorias Tomo N° 165, Folio N° 32332, Número 2057 del 11 de Diciembre de 2014.

2) Por contrato del día 1 de Septiembre de 2017 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 06/09/2017 bajo el expediente N° 3770/17.

3) Los socios de común acuerdo deciden modificar le domicilio legal de la sociedad siendo el nuevo domicilio legal en calle "Pasaje Espora 1389, Piso 3, Departamento. A".

4) El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha con las únicas modificaciones que por el presente se efectúan y que se procederá a inscribir por el Registro Público de Comercio.

\$ 65 337185 Oct. 10

A.T.F. LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días de setiembre de 2017, entre los Señores Aizpeolea Hugo Javier, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de junio de 1979, D.N.I. Nº 26.519.895, CUIT 20-26519895-4, domiciliado en calle San Martín 1454 - Ricardone, provincia de Santa Fe, Turrubiano Hernán Leonel, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 de agosto de 1989, D.N.I. Nº 34.788.002, CUIT 20-34788002-8, domiciliado en calle Río Negro 2340 - Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Freites Daiana Soledad, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14 de marzo de 1993, D.N.I. Nº 37.402.159, CUIT 27-37402159-7, domiciliada en calle Río Negro 2340 - Granadero Baigorria- provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "A.T.F. LOGÍSTICA Y SERVICIOS S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe y estará ubicada en calle Iriondo 507, Ricardone, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales, depósitos o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración se fija en 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la "intermediación en el servicio de transporte de cargas de corta, mediana y larga distancia nacional e internacional, la compraventa al por mayor y menor de neumáticos y repuestos para el automotor y la venta al por mayor y menor de combustibles y sus derivados."

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Aizpeolea Hugo Javier suscribe veinticinco (25.000) cuotas de capital o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), Turrubiano Hernán Leonel, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea pesos ciento veinte y cinco mil (\$ 125.000) y Freites Daiana Soledad, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea pesos ciento veinte y cinco mil (\$ 125.000). Las cuotas suscriptas por los socios son integradas en este acto y en efectivo en un 25% (veinticinco por ciento) y el resto se integrará en la forma legal correspondiente y en efectivo.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los tres socios. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" precedida por la denominación social, actuando en forma indistinta.

Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones de adoptarán por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto.

La sociedad cerrará su ejercicio el treinta de setiembre de cada año.

\$ 68 337076 Oct. 10

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 22/09/17, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad se conforman de la siguiente forma:

Presidente: Eduardo I. Llobet, DNI Nº 11.673.719, CUIT 20-11673719-2. Vicepresidente: Osvaldo Primo Borghi, DNI Nº 10.989.000, CUIT 20-10989000-7. Directores Titulares: Gabriel Rodríguez, DNI Nº 12.753.208, CUIT 20-12753208-8. Claudio E. Allende, DNI Nº 14.975.940, CUIT 23-14975940-9. Louis Felipe Gutiérrez, Pasaporte USA Nº 505.444.923. Duración del mandato: un ejercicio. Síndicos Titulares: Jorge Fernando Felcaro, DNI Nº 6.022.108, CUIT 20-06022108-2. Carlos Luis Trentini, DNI Nº 6.060.498, CUIT 20-06060498-4. María Alejandra Santurio, DNI Nº 20.230.742, CUIT 27-20230742-1. Síndicos Suplentes: Sergio Miguel Roldán, DNI Nº 14.305.136, CUIT 20-14305136-7. Aroldo Raúl Maineri, DNI Nº 11.449.991, CUIT 23-11449991-9. Marcelo Santurio, DNI Nº 4.379.757, CUIT 20-04379757-4. Duración del mandato: un ejercicio.

\$ 45 337182 Oct. 10

BARILOCHE ESCAPE GAMES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, el 27-07-2017, entre los Sres. Patricio David Herrera Guitart, nacido el 19-09-1989, argentino, D.N.I. 34.744.690, domiciliado en calle Mendoza 2233 de Rosario, empresario, soltero, y el Sr. Walter Matías Schneider, nacido el 26-07-1974, argentino, D.N.I. 24.030.787, domiciliado en calle Av. Combatientes de Malvinas 3550, Piso 6, Depto. B de Villa Urquiza, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresario, casado en primeras nupcias con María Gabriela Negro, convienen en la constitución de Bariloche Escape Games S.R.L., con domicilio social y legal en calle Mendoza 2432 P.A. de Rosario, teniendo una duración de 90 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto social será la explotación comercial de bares, salas de entretenimientos, show musicales y espectáculos y eventos para empresas. El capital social se fija en \$ 200.000 que se divide en 1000 cuotas iguales de \$ 200, suscribiendo el Sr. Patricio David Herrera Guitart 500 cuotas por la suma de \$ 100.000 y de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25% del total (\$ 25.000) y el Sr. Walter Matías Schneider 500 cuotas por la suma de \$ 100.000 y de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25% del total (\$ 25.000), comprometiéndose a ingresar el 75% restante en efectivo en un plazo no mayor de 2 años contados desde la fecha del presente contrato social. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, salvo autorización del voto favorable de las 2/3 parte del total del capital social. El socio que desee transferir sus cuotas sociales deberá comunicarlo, por escrito y en forma fehaciente a la gerencia y a los demás socios, quiénes se expedirán dentro de los 15 días corridos de notificados y en caso de no expedirse en ese plazo, se considera que ha sido obtenida la autorización, pudiendo transferirse las cuotas sociales. Estas últimas pueden ser libremente transferidas entre los socios o sus herederos, siempre que no alteren el régimen de mayorías. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quiénes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social que estamparán en sello o de su puño y letra, designando gerentes a los Sres. Patricio David Herrera Guitart y Walter Matías Schneider.

La duración en el cargo será de dos años y podrá ser reelecto en forma indefinida. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General con sujeción a las normas legales. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación al de la realización de la reunión. Cada cuota tiene un voto y cumplido el plazo de duración de la sociedad, sin que se acuerde su prórroga o cuando la totalidad de los socios manifieste su decisión de liquidar la sociedad, se procederá a liquidar la misma y en caso de tener que recurrir a la Justicia, será competente los tribunales ordinarios de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal si pudiera corresponder.

\$ 107 337014 Oct. 10

BLINDAJE SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "Blindaje Seguridad S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expte. Nº 3991/2017, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Acta de reunión de socio celebrada el 11 de septiembre de 2017, los señores Luis Enrique Martínez, D.N.I. 13.245.106, CUIL 20-13245106-1, domiciliado en calle Ferrari 142 de Capitán Bermúdez, y Graciela Raquel Brusa, D.N.I. 11.696.231, CUIL 23-11696231-4, domiciliada en calle Estrada 316 de Granadero Baigorria, resolvieron por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad por 30 años los que serán contados a partir del 26 de octubre de 2017, y aumentar el capital social a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), suscribiendo el señor Luis Enrique Martínez la cantidad de veintitrés mil setecientos cincuenta

(23.750) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 237.500); y la señora Graciela Raquel Brusa suscribiendo Mil Doscientos Cincuenta (1.250) cuotas de capital que representan la suma de doce mil quinientos (\$ 12.500).

El incremento de capital de pesos Cien Mil (\$ 100.000) será integrado en efectivo, el 25% al momento de la inscripción del presente aumento de capital ante el Registro Público de Comercio, y el saldo restante del 75% dentro de los 2 años posteriores a la fecha del presente.

\$ 53 337267 Oct. 10

BIENAVENTURANZA S.A.

ESTATUTO

La Dra. María Andrea Mondelli, Titular del Registro Público de Comercio de Rosario, ha ordenado la publicación del edicto de constitución de BIENAVENTURANZA S.A. por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 10 de la Ley 19.550, texto según Ley 21.357 - se hace saber: 1) Datos de los socios: señores María Malen Pijoan, D.N.I. 22.038.639, CUIT 27-22038639-8, de apellido materno Pagliero, argentina, médica, nacida el 22 de enero 1971, divorciada, con domicilio en Buenos Aires 4095 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe y Martín Ángel Piana, D.N.I. 22.955.647, CUIT 23-22955647-9, de apellido materno D' Angelo, argentino, médico, nacido el 02 de enero de 1973, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires N° 4095 de la ciudad de Casilda, Departamento Caseros. Provincia de Santa F. 2) Fecha del instrumento de constitución: 07 de Agosto de 2017. 3) Razón o denominación social: BIENAVENTURANZA S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Santa Fe 2289 - Piso 10 "C". 5) Objeto Social: Tiene por objeto la compra, venta y permuta de bienes inmuebles y/o adquisición de derechos y acciones sobre bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, inclusive inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, de carácter propios. Asimismo estará facultada para la administración, alquiler y/o explotación de esos bienes propios que adquiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Se excluye expresamente del objeto social todas aquellas actividades propias del ejercicio del corretaje inmobiliario o intermediación en la negociación inmobiliaria. 6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) que se dividen en cinco mil acciones de \$ 100,00 (pesos cien) cada una. 8) Composición del Órgano de Administración: Un Directorio: María Malen Pijoan Director Titular - Martín Ángel Piana Director Suplente. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Publíquese por un día en el BOLETÍN OFICIAL y Judicial de la Provincia.

\$ 83 337217 Oct. 10

BARASH S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BARASH S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expediente N° 2.024, Fº..., año 2017, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Barberis, Federico, soltero, argentino, nacido el 15 de agosto de 1985, D.N.I. 31.502.728, de profesión corredor inmobiliario, CUIT 20-31502728-5, con domicilio en calle Centenario 3083 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; Cuetos, Lucas Andrés, soltero, argentino, nacido el 26 de julio de 1989, D.N.I. 34.563.426, de profesión comerciante, CUIT 20-34563426-7, con domicilio en calle Necochea 4917 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Cuetos, Mauro Javier, soltero, argentino, nacido el 04 de mayo de 1987, D.N.I. 32.895.159, de profesión comerciante, CUIT 20-32895159-3, con domicilio en calle Necochea 4917 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Ormaechea, Luis Marcelo, soltero, argentino, nacido el 26 de febrero de 1988, D.N.I. 33.424.708, de profesión empleado, CUIT 20-33424708-3, con domicilio en calle Necochea 5112 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Recchia, Aldo Alejandro, soltero, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1982, D.N.I. 29.686.268, de profesión ingeniero mecánico, CUIT 20-29686268-2, con domicilio en calle Derqui 1852 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Recchia, Bruno Pablo, soltero, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1985, D.N.I. 31.515.851, de profesión ingeniero mecánico, CUIT 20-31515851-7, con domicilio en Derqui 1852 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Salomón, Nicolás, soltero, argentino, nacido el 28 de febrero de 1986, D.N.I. 32.173.395, de profesión programador en informática, CUIT 20-32173395-7, con domicilio en calle Urquiza 2970, Departamento 5° "b" de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato: 11 de septiembre de 2017

3) Denominación: BARASH S.R.L.

4) Domicilio: Urquiza 2970, departamento 5° "b" de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: 1) la explotación comercial de negocios de gastronomía, parrilla, restaurante, confitería, confitería bailable, cafetería, bar, snack bar, fast-food, food-truck, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, viandas, alimentos frescos, comidas rápidas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de comidas, repostería, helados y explotación de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y comercialización de toda clase de productos y/o servicios relacionados con la gastronomía; 2) organización y explotación de espectáculos públicos, servicios de catering y concesiones gastronómicas; 3) la adquisición de franquicias para el cumplimiento del objeto ut supra detallado, tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando, a tales efectos, unidades franquiciadas. Asimismo, podrá constituirse en franquiciante nacional o internacionalmente. Del mismo modo podrá constituirse como licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locallos, cederlos, usufructuarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial, así como también explotar comercialmente una marca y constituirse en administrador del sistema nacional de sublicenciamiento de la marca; 4) elaboración y comercialización de cerveza y cerveza artesanal, insumos y equipamiento para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados y otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol, así como la importación y/o exportación de los mismos; 5) compra y venta por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, materias primas y equipamientos relacionados con la cerveza, la industria cervecera y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, así como la fabricación y comercialización de artículos de merchandising e indumentaria para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que relacionen con el objeto social, y ejercer los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato.

6) Plazo: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000) dividido en mil cuatrocientas (1.400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración: la administración estará a cargo de dos socios gerentes, que durarán dos ejercicios en su cargo y tendrán la posibilidad de ser reelectos gerentes: Cuetos, Lucas Andrés, soltero, argentino, nacido el 26 de julio de 1989, D.N.I. 34.563.426, de profesión comerciante, CUIT 20-34563426-7, con domicilio en calle Necochea 4917 de la ciudad de santa fe, provincia de Santa Fe; y Salomón, Nicolás, soltero, argentino, nacido el 28 de febrero de 1986, D.N.I. 32.173.395, de profesión programador en informática, CUIT 20-32173395-7, con domicilio en calle Urquiza 2970, departamento 5° "b" de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Representación legal: a cargo de los socios gerentes.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 4 de octubre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 488 337312 Oct. 10 Oct. 11

BULLS 22 S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Martina Cerrone Barbieri, argentina, mayor de edad, nacida el 04 de Junio de 1996, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Córdoba Nro. 1147 de la ciudad del Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 39.744.508, de profesión comerciante; Marcela Alejandra Barbieri, argentina, mayor de edad, nacida el 07 de Abril de 1965, de estado civil soltera, domiciliada en Córdoba 1147 de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 17.212.358, de profesión comerciante; y Juan Manuel Almiron, argentino, mayor de edad, nacido el 21 de Febrero de 1969, de estado civil divorciado, domiciliado en Rosario en Córdoba Nro 1147, titular del D.N.I. Nro. 20.739.716, de profesión comerciante.

Denominación y Domicilio: BULLS 22 S.A., Córdoba 1147, Piso 2°, Ofic. 01/C Rosario.

Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación comercial y administración de un negocio de cervecería al público así como cualquier otro tipo de establecimientos gastronómicos, como ser

bares, confiterías, cafeterías, pubs, restaurantes y/o pizzerías; de salones de fiestas y eventos en general; y complementariamente a la prestación de servicios relacionados con los establecimientos precitados, como ser, la organización de eventos empresariales, promocionales y/o publicitarios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados relacionados con las actividades detalladas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital Social: \$ 400.000, representado por cien acciones de \$ 4.000, cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Octubre de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 05/09/2017.

Primer Directorio: Presidente Martina Cerrone Barbieri; Director Suplente María Alejandra Barbieri.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

\$ 85,35 337343 Oct. 10
